



MEMORANDO PE-2713-2016

PARA: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ZONA ORIENTAL
NAPO

DE: PRESIDENCIA EJECUTIVA

ASUNTO: ENVIASE RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION
PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID IIII-
FERUM-EEASA-OB-001

FECHA: Diciembre 16, 2016

Con la finalidad de que se sirva proceder en consecuencia, adjunto remito una copia de la resolución motivada de adjudicación del **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID IIII-FERUM-EEASA-OB-001, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS NUEVAS DE DISTRIBUCION DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: SANTA TERESITA, AYAPATA, CAMPOS FELICES, SANTA ROSA BAJA, LAURELES DE APUYA.**

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: Resolución (2 hojas)

Copia: D. PLANIFICACION
D. FINANCIERO
CONTROL DE PERDIDAS
ARCHIVO

mlp



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

RESOLUCION MOTIVADA DE ADJUDICACION

PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID IIII-FERUM-EEASA-OB-001, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS NUEVAS DE DISTRIBUCION DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: SANTA TERESITA, AYAPATA, CAMPOS FELICES, SANTA ROSA BAJA, LAURELES DE APUYA.

En la ciudad de Ambato, el día de hoy dieciséis de diciembre del dos mil dieciséis, el suscrito Presidente Ejecutivo de Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte, EEASA, y en esta condición Representante Legal de la misma, avoca conocimiento del informe referente al **PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL BID IIII-FERUM-EEASA-OB-001, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS NUEVAS DE DISTRIBUCION DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: SANTA TERESITA, AYAPATA, CAMPOS FELICES, SANTA ROSA BAJA, LAURELES DE APUYA**, elaborado, suscrito y remitido por la Comisión Técnica del Departamento Zona Oriental Napo mediante memorando DZON-ATE-544-2016.

En sujeción a lo previsto en los correspondientes pliegos, procedo a dictar la resolución motivada del proceso en referencia, para la adjudicación del contrato, en base a las siguientes consideraciones:

1. Mediante memorando PE-2248-2016, en atención a lo solicitado en el memorando DZON-ATE-469-2016, la Presidencia Ejecutiva designó la Comisión Técnica para el proceso en referencia y aprobó los pliegos preparados por el Departamento Zona Oriental Napo, los mismos que incluyeron el cronograma de los procesos, autorizando iniciar el trámite de contratación de conformidad con el marco legal aplicado para los proyectos financiados con los fondos del préstamo otorgado al Gobierno Nacional por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, Parte 3;
2. El presupuesto referencial del presente proceso es de US\$276.314,93 habiéndose contemplado la certificación presupuestaria No. 0199-2016 emitida por el Departamento Financiero mediante memorando DF-PRE-2493-2016 de octubre 21 del 2016, anotándose que este proyecto consta en el presupuesto de inversiones del año 2016;
3. De conformidad con lo señalado en los pliegos, se presentaron en la fecha y hora fijadas como límite diez ofertas; siete de ellas respondieron sustancialmente a los requerimientos solicitados en los pliegos y por lo tanto calificaron técnicamente, de acuerdo al informe de evaluación que se anexa al memorando DZON-ATE-544-2016, con lo cual se cumple con las disposiciones emitidas por la Subsecretaría de Distribución y Comercialización del Ministerio

de Electricidad y Energía Renovable, en el taller realizado en la ciudad de Quito los días 27 y 28 de junio del 2016;

4. La Comisión Técnica presenta el informe de evaluación técnica económica del proceso de licitación pública nacional, la misma que en la parte sustancial destaca que la oferta que obtuvo la primera prioridad y que cumple con los requerimientos establecidos en los pliegos de este proceso, en razón de que oferta el menor valor entre las siete calificadas, corresponde al ING. EDWIN OSWALDO SEGOVIA ALBARRASIN;
5. Sobre la base de lo hasta aquí expuesto, se concluye que la oferta del ING. EDWIN OSWALDO SEGOVIA ALBARRASIN, es la ganadora, por lo que se le adjudica el contrato para el SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, DIRECCION TECNICA Y PUESTA EN SERVICIO PARA LA CONSTRUCCION DE REDES ELECTRICAS NUEVAS DE DISTRIBUCION DE MEDIO Y BAJO VOLTAJE EN LA PROVINCIA DE NAPO, SECTORES: SANTA TERESITA, AYAPATA, CAMPOS FELICES, SANTA ROSA BAJA, LAURELES DE APUYA, por un valor total de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS UNO, 31/100 DOLARES (US\$239.701,31) más IVA, conforme a los volúmenes de obra que constan en los pliegos y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA DIAS calendario, contados a partir de la fecha de notificación de que el anticipo se encuentra disponible;
6. El valor adjudicado es menor al presupuesto referencial en un 13,25%; y,
7. Se dispone al Departamento Zona Oriental Napo, elabore el respectivo contrato, para cuyo propósito, el ING. EDWIN OSWALDO SEGOVIA ALBARRASIN, deberá entregar la correspondiente documentación de soporte y garantías, en un plazo no mayor a quince días calendario a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución en el portal de la Empresa Eléctrica Ambato Regional Centro Norte S.A., EEASA <http://www.eeasa.com.ec/index.php?id=10> y del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, MEER (www.energia.gob.ec/plan-inversiones-2015-2016-bid)



Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

mfp.